

INDICE

Allende 505, Int. "A".

PERIODICO DE DIVULGACION CULTURAL

QUINTANA ROO 186 (TIP. MERCANTIL)

TEL. 2-02-24

MORELIA, MICH.

Ciudadano Licenciado
Jorge Mendoza Alvarez,
Presidente del H. Congreso del Estado.
P r e s e n t e . (P/c. del C. Oficial Mayor, D. Francisco Villagómez).

El paréntesis

contiene

ANTECEDENTE-

(El señor Lic. D. Alvaro Miranda que fue Jefe del Archivo General del Estado me informó de que en tal dependencia existe completa la recopilación de Leyes -- llamada COLECCION COROMINA.

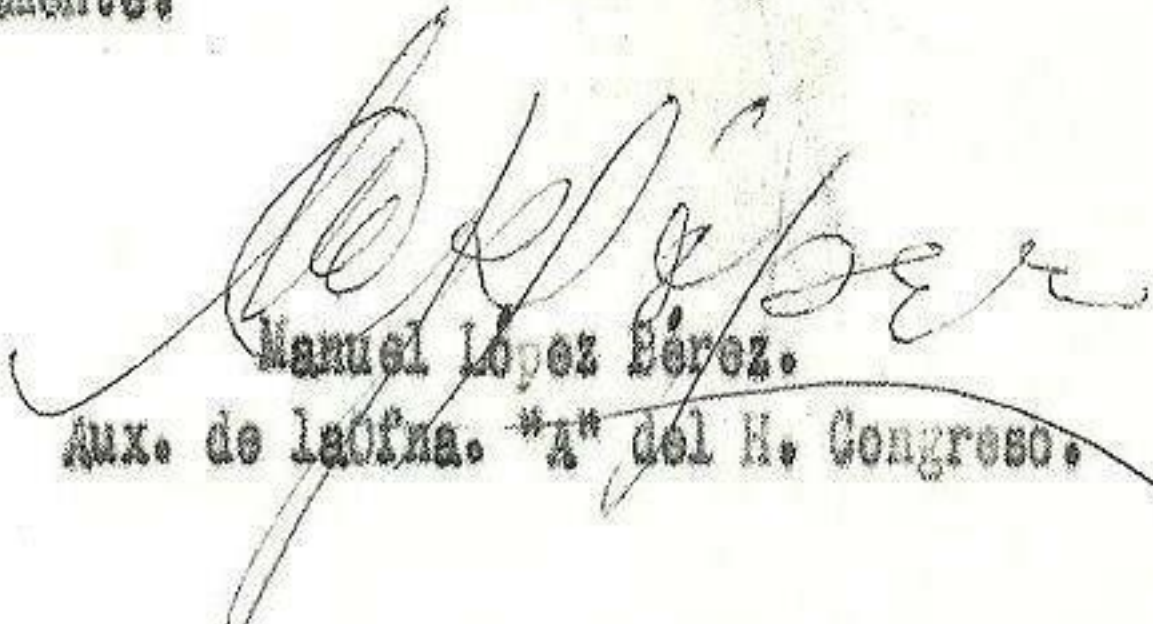
Recordando esto, porque la Biblioteca Pública se fundó según lo dispuesto en la Ley No. 45 del 3 de agosto de 1874, abriéndose para servicio el 16 de septiembre del propio año. -- EL GOBERNADOR RAFAEL CARRILLO A LOS TALLERES DONACIONES. La ubicación histórica de tal hecho corresponde al período del señor Lic. D. Rafael Carrillo (9o. y 10o. Gobernador de Michoacán, 1875-76.

La Ley de donaciones obligaba a los dueños de Talleres de Impresión que cedieran a la Biblioteca dos ejemplares de cada trabajo que se editara y no recuerdo si lo mismo se disponía para editores y autores, pues ya hace años que por no estar derogada esa Ley, y teniendo entonces a mi cargo las Bibliotecas de la Universidad Michoacana, se hizo la reimpresión de ella haciéndola llegar a los interesados y obligados a cumplirla.

SUGERENCIA: ¿ Se podría estudiar esa Ley para perfeccionarla o no, según el caso, con el objeto de enriquecer las bibliotecas existentes y las que hayan de crearse? Con ello se atendería las enseñanzas bibliotecnómicas que establecen para reforzar los acervos correspondientes LA DONACION, la adquisición por compra y el canje operado con los excedentes; y digo excedentes, porque no deben estimarse así los DUPLICADOS (toda biblioteca debe procurar tenerlos para reponer el ejemplar gastado por el servicio).

Volviendo al principio, La Ley ordenando las "donaciones" a los Talleres de Imprenta, seguramente se encuentra en la Colección Coromina, entre las Leyes promulgadas por el Gobernador Rafael Carrillo. Creo que al Poder Legislativo le es fácil obtener del Archivo General el texto de la Ley a que he hecho referencia.

Atentamente.


Manuel López Pérez.
Aux. de la Ofna. "A" del H. Congreso.